

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-48-2023-CS/MPC-3, CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO, PREPARACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3" DE ESPESOR INCLUYE CONTROLES DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0219) MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA MALECON VILCANOTA MARGEN DERECHA DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS – CUSCO, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. - Registro de participantes, de acuerdo con el cronograma y las bases integradas mediante el SEACE, se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	05/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20563894581	GEOMET S.A.C.	31/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20563901897	CINMAC S.A.C.	04/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	01/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	05/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	05/06/2024	Válido

SEGUNDO. - Presentación de ofertas, de acuerdo con el cronograma y las bases integradas mediante el SEACE, se presentaron de forma electrónica los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20563894581	GEOMET S.A.C.	06/06/2024	16:23:20	20563894581	06/06/2024	16:24:26	Enviado	Valido
2	20563901897	CONSORCIO MALECON VILCANOTA	06/06/2024	18:42:17	20563901897	06/06/2024	18:51:45	Enviado	Valido

TERCERO. - Se procede con la apertura electrónica de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, conforme a los documentos para la admisión:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
GEOMET S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Admitido
CONSORCIO MALECON VILCANOTA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Admitido

CUARTO. - Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, las bases integradas y la aplicación de los factores de evaluación se tiene el siguiente resultado y orden de prelación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE			
GEOMET S.A.C.	452,893.00	97.15	4.86	102.01	1ro
CONSORCIO MALECON VILCANOTA	440,000.00	100.00	0.00 (1)	100.00	2do

(1) El postor CONSORCIO MALECON VILCANOTA, no solicita el Anexo N° 11 Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, para la obtención de la bonificación el postor: i) Solicitar la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido; ii) Cumplir con la condición de micro y pequeña empresa, en caso consorcios, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición. Ahora en este caso, el postor no solicito la asignación de la bonificación, por lo tanto, no corresponde la referida bonificación.

QUINTO. - Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento y las bases integradas, se aplica los requisitos de calificación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
GEOMET S.A.C.	Cumple	Cumple	Calificado
CONSORCIO MALECON VILCANOTA	Cumple	Cumple	Calificado

SEXTO. - Definida la oferta ganadora, se procede con el otorgamiento de la buena pro al postor:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
GEOMET S.A.C.	452,893.00	Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil. Ochocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, aprobado por unanimidad, el mismo día siendo las diecisiete con treinta horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

  
**José Enrique Valderrama Aparicio**  
 Presidente  
 Titular

  
**Dante Iván Loaiza Peña**  
 Primer miembro  
 Titular

  
**Saida Blanco Chura**  
 Segundo Miembro  
 Titular